



III CONCURSO DE RELATOS CORTOS SOBRE SALUD EN EL TRABAJO

BASES DEL III CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE SALUD EN EL TRABAJO

PARTICIPANTES.

1.- Podrá participar en el concurso de ámbito estatal cualquier persona mayor de 18 años, independientemente de su situación laboral actual (en activo, en paro, etc.).

TEMÁTICA

2.- La temática del relato estará relacionada con cualquier aspecto de la salud en el trabajo: ya sean experiencias vividas, inquietudes ante el presente y el futuro, aportaciones al mundo de la salud laboral, etc. Para establecer su fallo, el jurado, tendrá en cuenta tanto el propio desarrollo de la historia, como el estilo narrativo. La FSC-CCOO se reserva el derecho de excluir aquellos trabajos que incluyan connotaciones violentas o menciones expresas de personas u organizaciones.

ADMISIÓN

3.- Todos los relatos deberán ser originales inéditos y no haber sido presentados a ningún otro concurso. Se establece un máximo de un relato por participante.

4.- Los relatos podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales, siempre y cuando se acompañen de la correspondiente traducción al castellano (en aras de facilitar la lectura al jurado). Tendrán una extensión máxima de dos páginas, en formato DIN A4, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.

5.- Cada relato incluirá en el encabezado de la hoja el TÍTULO DEL RELATO y estará firmado bajo seudónimo.



6.- El relato podrá ser entregado en mano, por correo o por empresas de transporte. Todos los trabajos deberán presentarse en sobre cerrado sin remite, que deberá contener:

- a) El relato con su título correspondiente firmado con seudónimo.
- b) Otro sobre cerrado con la ficha del participante adjunta totalmente cumplimentada, indicando de forma clara si se prefiere publicar bajo seudónimo o con su nombre real. En caso de no indicar nada, la FSC-CCOO siempre publicaría bajo seudónimo.

7.- Toda la información será remitida a la siguiente dirección:

Referencia: “III Concurso de Relatos Cortos de Salud en el Trabajo”.

Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO

C/ Fernández de la Hoz, 21 – 1ª

C.P. 28010 Madrid

8. El plazo de admisión de los originales **finalizará el día 12 de abril de 2017**. Se considerará como fecha de presentación, para las enviadas por correo o por empresas de transporte, la del matasellos de correo o el albarán de envío y, para las entregadas en mano, la fecha de admisión.

JURADO Y FALLO

9.- El jurado estará formado por:

- M^a Dolores Limón Tamés, licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Desde el año 2012, directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Pepe Gálvez Miguel, economista, sindicalista, experto y crítico de cómics.
- Francisco Javier Cabezos Rubio, secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Servicios a la Ciudadanía y miembro de distintos órganos consultivos de CCOO.



Todo lo no previsto en las presentes bases quedará sometido al justo criterio del mismo, cuyo fallo será inapelable. Asimismo podrán declarar el concurso desierto si así lo consideran.

10.- Tanto el fallo del jurado, como el relato ganador, se darán a conocer en la web de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (www.fsc.ccoo.es) y a través de redes sociales, el día **28 de abril**, coincidiendo con **el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**. Se contactará también de forma personal con el ganador o ganadora.

11.- El jurado elegirá un único relato ganador, que será premiado con una estancia de 4 noches con desayuno para dos personas, valorada en 299,90 €, a elegir entre 450 establecimientos. La entrega del premio se realizará mediante una caja experiencia.

El jurado podrá establecer, si lo considera oportuno, mención especial, que se publicará también en la web de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO y cuyo premio será establecido por el propio jurado en el momento de la decisión.

12.- La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, si así lo estima oportuno, se reserva la opción de publicar (tanto en medios físicos como digitales) los relatos recibidos sin que ello dé derecho a retribución alguna para los concursantes. Por tanto, los concursantes, por el mero hecho de participar, ceden sus derechos de autor a FSC-CCOO. En caso de publicación, se respetará en todo caso la opción de firma (nombre real ó seudónimo) que se haya determinado en la ficha de inscripción.

13.- La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones tomadas por el jurado.

14.- Las fichas con los datos personales que se reciban para la participación en el concurso serán destruidas una vez finalizado éste.